



## Universidad de Nariño Comité Electoral

### Elecciones Representante Profesoral Ante el Consejo Académico Período Estatutario Noviembre de 2014 – Noviembre de 2017

#### CALENDARIO DE ELECCIONES

**FECHA DE ELECCIONES:** **JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Las votaciones se iniciarán a las 8:00 a.m. y se cerrarán a las 4:00 p.m, hora en la cual se iniciará el escrutinio

**FECHAS DE INSCRIPCION:** En Secretaría General de la Universidad de Nariño  
**Durante los días 29 de octubre al 6 de noviembre de 2014, en el horario 8-12 y 2-5 p.m.**

Para la inscripción, el candidato deberá ser acompañado de otro docente quien lo inscribe y presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos:

- a) Estar vinculado a la Universidad de Nariño como profesor de dedicación exclusiva, tiempo completo o medio tiempo con una antigüedad no inferior a tres (3) años a la fecha de la elección.
- b) No desempeñar cargos administrativos en la Universidad de Nariño.

**SORTEO DEL TARJETON:** **10 de Noviembre de 2014, en la Secretaría General de la Universidad a las 3:00 p.m.**

**MESAS DE VOTACION:** En Pasto, se ubicará **UNA MESA UNICA, No.1 “ Auditorio General” de la ciudad Universitaria Torobajo.**

#### EXTENSIONES:

<b>MESA No.2</b>	<b>Extensión Ipiales</b>
<b>MESA No.3</b>	<b>Extensión Tumaco</b>
<b>MESA No. 4</b>	<b>Extensión Tuquerres</b>

#### PARA TENER EN CUENTA:

- \* Tendrán derecho a votar por Representante Profesoral ante el Consejo Académico, todos los profesores de Pregrado y Postgrado (propios) de la Institución. Los electores que sean docentes de Pregrado y Postgrado simultáneamente tendrán derecho a un solo voto.
- \* Los profesores de la Sede Central que en ejercicio de sus funciones deban desplazarse el día de las elecciones a las Extensiones de Ipiales, Túquerres y Tumaco, podrán depositar su voto en la Secretaría General, los días **18 y 19 de Noviembre** entre las 8:00 a.m y las 6:00 p.m, en sobre cerrado y firmado externamente. Este sobre será entregado al Jurado de Votación de la mesa que le corresponda al elector, el cual lo abrirá sin identificar por quien votó, lo depositará en la urna y registrará al Elector en la lista de sufragantes.
- \* Solo podrán votar quienes aparezcan en listas de sufragantes, que se publicará en la página web de la Universidad de Nariño, al igual que la lista de los jurados de votación.

San Juan de Pasto, 24 de Octubre de 2014.

CARLOS SOLARTE PORTILLA  
RECTORIA